POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

Asunción, 06 de junio de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 406082, de la Contratación Directa N° 20/2022 Adquisición de Insumos para Laboratorio de Criminalística, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 20/2022 Adquisición de Adquisición de Insumos para Laboratorio de Criminalística – ID 406082; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2022, de fecha 01 de junio del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1103, de fecha 02/06/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación consignada en el Informe Nº 41/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 20/2022 Adquisición de Insumos para Laboratorio de Criminalística – ID 406082".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 20/2022 Adquisición de Insumos para Laboratorio de Criminalística – ID 406082, a las firmas: ASUCOM S.A., por el monto total de G. 25.815.000 (Guaraníes veinte y cinco millones ochocientos quince mil), en los ítems 1, 3, 4, 5 y 6; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., por el monto total de G. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil), en el ítem 7; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., por el monto total de G. 9.179.776 (Guaraníes nueve millones ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y seis), en el ítem 9; y, CHACO INTERNACIONAL S.A., por el monto total de G. 4.518.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos dieciocho mil), en el ítem 8. El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 42.812.776 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos doce mil setecientos setenta y seis), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA

ALBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional